

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

PERMISO DE PUBLICIDAD

REQUISITOS

1. SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS, CON LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PUBLICIDAD. (ESTA SOLICITUD ESTARÁ SUJETA A LA SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE).
2. OPINIÓN TÉCNICA DEL ANUNCIO O PROYECTO PUBLICITARIO.
3. AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
4. Vo. Bo. DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.
5. REALIZAR PAGO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

